antes à un arto empírico, ha llegado à una perfección tan admirable en otros países, es enando en España y sobre todo en Murcia, yace en un estado lastimoso, tanto en calidad como en cantidad, por hallarse entregada à manos inexpertas. Después divide su informe en tres partes; en la primera trata de la historia de dicha industria, desde que hay noticia de ella hasta la época en que escribe; en la segunda habla de su gran importancia; y en la tercera de los obstáculos que se oponen á su desagrollo y perfeccionamiento en la provincia de Murcia.

Hace cinco siglos—sigue diciendo Echegaray—que la cosecha de la seda constituye su principal riqueza y en comprehación de ello cita las principales ordenanzas del Ayuntamiento de Murcia, sobre sedería, comfirmada por el Emperador Carlos V en real cédula expedida en Valladolid el 27 de Margo de 1542.

Entre otras curiosas noticias que el informe contiene, nos parece digna de atención, la rectificación que hace de un error, en que—según su concepto—incurrió Cascales, supeniendo que en la vega de Murcia existian 350.000 mercras, con las que se criaban 40.000 onzas de simiente. Echegaray lo niega y afirma que habría mas moreras, pues selo las 350.000 no eran bastantes para criar las 40.000 onzas que ciertamente se criaban en la época á que alude Cascales.

No fué este el único informe á que dió motivo la referida Real órden. En el mismo legajo en que está el do Echegaray hay otro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia, que lleva la fecha del 12 de Mayo de 1842 y que vá autorizado por el gobierno civil de la provincia.

Ocupándose este informe de la antigüedad de la seda en el Reino de Murcia, dicese que no alcanza à una época muy remota, supuesto que no consta se coneciese cuando aquel reino fué conquistado por D. Jaime I de Aragón, ni se menciona en los repartimientos de tierra que hizo en 1272 D. Alfenso X el Sábio. Se deduce que debió de propagarse à aquella huerta de la de Valencia, al reunirse las coronas de Castilla y Aragón.

En 1551 se establecieron ordenanzas para la venta de la seda y en 1634 se criaban ya—sigue el informe, aludiendo á Murcia—en esta huerta 200.000 mororas; más así como la producción natural era y aun es rica, la fábricación de la seda ha sido

